I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000093

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 23 ENE 2017

V I S T O S:

La Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de enero de 2017; el Certificado Nº035/2017 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°s. 202/024/2017, 202/025/2017 y N°202/072/2017; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); el Decreto con Fuerza de Ley N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de enero de 2017.

Que, los Decretos Exentos N°202/024/2017 y N°202/025/2017, autorizaron la participación de los señores concejales en la capacitación que indica, en las fechas y ciudades que cada caso señala.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación de la señorita concejala doña **Orfilia Castro Tobar**, para que en representación de esta Municipalidad, asista al Seminario denominado **"Instrumentos de Planificación Municipal"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse entre los días 23 y 27 de enero de 2017, en la ciudad de Arica, con un costo de inscripción de $200.000.- (doscientos mil pesos).

2. La señorita concejala tendrá derecho a percibir un viático diario correspondiente al máximo legal permitido, a partir del día 22 de enero de 2017, por tanto rectifíquese el Decreto Exento N°202/024/2017, en el sentido de incrementar en 1 día el derecho a viático que le asiste a la concejala señorita María Luisa Figueroa Garrido, en el porcentaje que corresponde.

3. Autorízase un fondo fijo a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos) para financiar los gastos de pasajes y traslados en que incurra la señorita concejala en su cometido.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000033 /2017

4. Elimínase del Decreto Exento N°202/025/2017 la participación de la concejala señorita Orfilia Castro Tobar en el curso de capacitación que señala.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejala Orfilia Castro Tobar
Página Web